

---

# EL HORNERO

REVISTA DE ORNITOLOGÍA NEOTROPICAL



Establecida en 1917  
ISSN 0073-3407

Publicada por Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata  
Buenos Aires, Argentina

## Caza de aves acuáticas (Blanco et al.: *Primer Taller sobre la Caza de Aves Acuáticas: hacia una estrategia para el uso sustentable de los recursos de los humedales*) Ordano, M. 2003

Cita: Ordano, M. (2003) Caza de aves acuáticas (Blanco et al.: *Primer Taller sobre la Caza de Aves Acuáticas: hacia una estrategia para el uso sustentable de los recursos de los humedales*). *Hornero* 018 (01) : 073-074

---

*Hornero* 18(1):73–74, 2003

#### CAZA DE AVES ACUÁTICAS

---

BLANCO DE, BELTRÁN J Y DE LA BALZE V (2002) *Primer Taller sobre la Caza de Aves Acuáticas: hacia una estrategia para el uso sustentable de los recursos de los humedales*. Wetlands International, Buenos Aires. 152 pp. ISBN 90-5882-982-0. Precio: £ 15 (rústica). Disponible en Internet: <http://www.wetlands.org/pubs&/CazaAves.htm>

---

Los conservacionistas de Argentina parecen haber cambiado de actitud, de estrategia o de modelo de pensamiento. Este taller expresa, a mi juicio, una marcada diferencia con ideas conservacionistas de la década de los 80, cuando la proliferación de áreas naturales era uno de los modelos más difundidos en las políticas de preservación de especies; época cuando, por otro lado, las actividades de caza no

diferían de su actual característica desordenada —en sentido general, y sin ánimo de culpar a cazadores y administradores de fauna silvestre.

La caza es una actividad que acompaña a toda la historia de la humanidad, y aquí es considerada como parte de un escenario en el cual se podrían aceptar todas las opciones: el aprovechamiento económico, los distintos tipos de caza y la conservación de especies, a través de un modelo de sustentabilidad. Para mi conocimiento, esta experiencia es única en su tipo, al menos en Argentina, y más si se considera que estos esfuerzos son aún incipientes en América Latina.

El taller contó con la asistencia de 48 participantes que representaron a unas 23 institucio-

nes gubernamentales y no gubernamentales, la mayoría de la ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, otros participantes de las provincias de Entre Ríos, Córdoba y Neuquén, y dos participantes extranjeros (de Brasil y Cuba). Fue organizado por Wetlands International, en colaboración con la Dirección Provincial de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia de Buenos Aires, y recibió el apoyo económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (DGIS), en el marco del "Programa Global para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales", administrado por Wetlands International.

El documento es un compendio de 14 secciones, que incluyen antecedentes del taller, un sumario ejecutivo (en inglés), un documento de trabajo, 10 artículos presentados por 14 autores (2 de Brasil, el resto de Argentina) y un plan de acción para la provincia de Buenos Aires. Es interesante examinar la gama de los trabajos, que presentan una amplia variación en el nivel de aproximación, los objetivos, los métodos y los temas abordados, entre ellos: teoría del manejo de fauna silvestre, legislación, estimaciones de abundancia poblacional (como parte de un plan de monitoreo o en relación con actividades de caza), uso de aves acuáticas por pobladores y contribución de las áreas naturales protegidas a la conservación de aves de caza. El aspecto social está presente con poca cobertura, lo cual no debería sorprendernos, dado que generalmente no es considerado competencia de la biología y la ecología, disciplinas en las cuales podrían afiliarse la mayoría de los autores contribuyentes (este sesgo participativo es muchas veces

inevitable en este tipo de talleres). Además, el desarrollo de trabajos multidisciplinarios es pobre en el Cono Sur, y de la lectura de este documento emerge una ventana abierta para su crecimiento, que se hace evidente en las propuestas.

Se destaca, desde mi percepción, un análisis muy interesante de leyes y decretos reglamentarios, promoviendo la crítica constructiva para la formulación de leyes más operativas que las actuales y, a su vez, identificando figuras legales ya existentes que han presentado, a través de su uso, experiencias positivas enfocadas hacia un manejo sustentable de aves acuáticas. Los autores abundan en propuestas, algunas generales, otras más específicas y estimulantes (e.g., de la Balze y Blanco, Menegheti y Dotto, Zaccagnini, el plan de acción propuesto por Wetlands International), que llaman a la concertación de los distintos grupos implicados en el manejo del recurso, en forma concreta, alentadora y que no deja de lado ambiciones mayores. En el texto del plan de acción se encuentra un buen resumen de los focos señalados por los participantes.

Este trabajo es útil para administradores, investigadores, federaciones de caza, naturalistas, ambientalistas y gestores de vida silvestre; desde mi óptica, constituye un referente para la resolución de conflictos de interés entre el aprovechamiento de las aves acuáticas y su conservación.

MARIANO ORDANO

*Dpto. de Ecología y Comportamiento Animal,  
Instituto de Ecología, A. C. Apartado Postal 63,  
91070 Xalapa, Veracruz, México  
ordanom@ecologia.edu.mx*